



## SUB COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Puno, 14 de junio de 2017

Oficio N° 0001-2017-SCCIPU-CCI-PJ

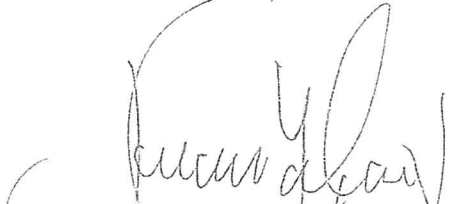
Señor  
Augusto Ruidías Farfán  
Consejero Responsable del Comité de Control Interno del Poder Judicial  
Lima

Asunto : Consulta sobre Reglamento de Control Interno del Poder Judicial y diagnóstico situacional

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi condición de Presidente del Sub Comité de Control Interno de la Corte Superior de Justicia de Puno, con el propósito de que se precise por parte de su Despacho si debemos acogernos al Reglamento del Comité de Control Interno del Poder Judicial para efectos de ejercer nuestras funciones o de lo contrario debemos elaborar nuestro propio Reglamento como Sub Comité de Control Interno de la Corte Superior de Justicia de Puno ; del mismo modo solicitamos información sobre si es la sede central la que se va a encargar de realizar el diagnóstico para determinar el estado situacional del SCI o será el Sub Comité de Control Interno de la Corte Superior de Justicia de Puno, quien efectuará este medio de análisis.

Es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. Juan Ernesto Galván Huamán  
Presidente Sub Comité de Control Interno  
Corte Superior de Justicia de Puno



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO**  
SUB COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Puno, 17 de Julio de 2017.

**OFICIO No. 0002-2017-SCCIPU-CCI-PJ**

Señor Doctor:

**AUGUSTO RUIDÍAS FARFÁN**

**CONSEJERO RESPONSABLE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PODER JUDICIAL.**

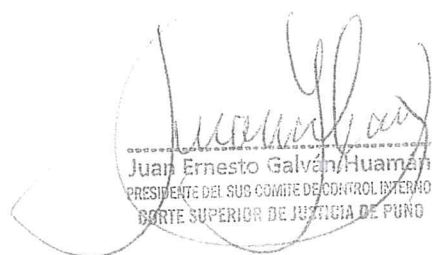
**LIMA.-**

Referencia: Oficio No. 001-2017-SCCIPU

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en mi condición de Presidente del Sub Comité de Control Interno de la Corte Superior de Justicia de Puno, con el propósito de solicitarle POR SEGUNDA VEZ de que se precise por parte de su despacho si debemos acogernos al Reglamento del Comité de Control Interno del Poder Judicial para efectos de ejercer nuestras funciones o de lo contrario debemos elaborar nuestro propio reglamento como Sub Comité de Control Interno; del mismo modo solicitamos información sobre si es la sede central la que se va a encargar de realizar el diagnóstico para determinar el estado situacional del SCI o será el Sub Comité de Control Interno de la Corte Superior de Justicia de Puno, quien efectuará este medio de análisis.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
Juan Ernesto Galván Huamán  
PRESIDENTE DEL SUB COMITÉ DE CONTROL INTERNO  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO







JR. MIROQUESADA Nº 376 Of: 706  
CERCADO DE LIMA - LIMA  
TELF.: 941814407



Nº 151958

Remitente <i>Oficina Personal</i>		Destinatario <i>Comite de Control Interno</i>	
Dirección <i>Jr Puro y e 459</i>		Dirección <i>Lima</i>	
Ciudad	Teléfono	Ciudad	Teléfono
Tipo	Cantidad	Dice contener: <i>OF: 002-2017</i>	
Sobre	<i>X</i>	<i>1.00kg</i>	
Paquete			
Firma del Remitente 		V.B. APOYO Y SERVICIOS PROFESIONALES  <i>18 JUL 2017</i> <b>RECIBIDO</b> Firma y Sello	
Nombre		Recibo por	
DNI			
FECHA	HORA	FECHA	HORA
Observaciones			
Se verifico contenido	SI	NO	

USUARIO



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ  
COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Lima, 31 de Julio de 2017.

OFICIO N° 053 - 2017 - ARF - CCI - PJ

Señor:  
**JUAN ERNESTO GALVÁN HUAMÁN**  
Gerente de Administración Distrital  
Corte Superior de Justicia de Puno  
Puno.-



Asunto: Atención a las comunicaciones de la referencia

Ref. : Oficio N° 0001-2017-SCCIPU-CCI-PJ  
Oficio N° 0002-2017-SCCIPU-CCI-PJ

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo; y a la vez, en mi condición de Consejero Responsable del Comité de Control Interno del Poder Judicial, felicitarle por la iniciativa de coordinación con este Comité respecto a la implementación del Sistema de Control Interno en la Corte Superior de la Puno; efectuadas con las comunicaciones de la referencia.

En tal sentido, en función a cada interrogante formulada en su consulta, cumplo con informarle lo siguiente:

1. **En cuanto al Reglamento de Trabajo del Comité.-** Cabe precisar que los Subcomités de Control Interno de las Cortes Superiores forman parte del Comité de Control Interno del Poder Judicial, la misma que se desconcentro a fin de enfrentar la implementación del Sistema de Control Interno a nivel nacional; en tal sentido, la elaboración del Reglamento de Trabajo corresponderá al Comité de Control Interno de la Institución; de conformidad a los lineamientos de funcionamiento del Comité establecido en el guion 3, actividad 2, numeral 7.2.1. de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD aprobado por R.C. N° 149-2016-CG.
2. **En torno a la elaboración del diagnóstico de la Corte Superior de Justicia de Puno.-** Los subcomités de control interno de las Cortes Superiores se creó a fin que puedan promover, orientar, coordinar la implementación del SCI, en el ámbito de su competencia distrital, siguiendo los lineamientos de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, dando cuenta al Comité de la Entidad de sus avances a fin de tomar conocimiento y efectuar el seguimiento; de conformidad al punto ii) del guion 10 actividad 2, numeral 7.2.1. de la Directiva antes mencionada; en tal sentido, deberán realizar su Diagnostico e informar al Comité.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ  
COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Augusto Ruidias Farfán  
Consejero Responsable  
Comité de Control Interno del Poder Judicial

PODER JUDICIAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DISTRICTAL  
NAE/Personal/Procesos  
Para tener presente y coordinar  
una reunión a fin de implementar  
el Comité.  
FECHA: 08A, 2017 Vº